

CX 14 El Espectador
EN PERSPECTIVA – 12.12.06

"La vida cambió y hay que cambiar la seguridad social". El Banco de Previsión Social vive una etapa de expansión mientras se acerca la implementación de la Reforma Tributaria, que lo tendrá como uno de sus protagonistas. En ese contexto, el presidente Ernesto Murro propone algunos cambios en el sistema para adaptarse a los nuevos tiempos, tras destacar el crecimiento en la masa de cotizantes y los 20 meses corridos de mejora en la recaudación.

Emiliano Cotelo: En estos tiempos de reformas, parece que el Banco de Previsión Social (BPS) no se queda atrás.

La semana pasada, el Directorio del BPS aprobó un paquete de propuestas para ampliar y flexibilizar los derechos jubilatorios.

El director en representación de los trabajadores, Ariel Ferrari, dijo que es "la primera vez que, institucionalmente, el organismo hace un planteo para modificar el actual sistema previsional", que ya tiene 11 años de vigencia.

Parece un buen momento entonces para repasar en qué consisten esas medidas, qué fue lo que las motivó y qué trámite tendrán, además de otros temas que tienen en el BPS a un actor fundamental.

El diálogo será con el presidente del BPS, Ernesto Murro.

Señor Murro, lo mencionaba recién en la introducción. Ferrari dijo que esta es la primera vez que, institucionalmente, el BPS hace un planteo para modificar el sistema previsional, que ya tiene 11 años de vigencia. ¿Cuál es el espíritu de esta propuesta que se elevó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

Ernesto Murro: En primer lugar, esto es el fruto de un trabajo de varios meses. Recordemos que el directorio del BPS es el único organismo ejecutivo de gobierno en el que además de representantes del gobierno, están los representantes sociales. Es un caso bastante excepcional a nivel internacional que está mereciendo su estudio. Administra ni más ni menos que el 15% del Producto Bruto Interno (PBI), unos cinco millones de dólares diarios, 50% más que el presupuesto de salud y cuatro o cinco veces el presupuesto de educación, que son otros derechos humanos fundamentales.

En ese Directorio se ha venido discutiendo el tema, se crearon grupos técnicos de trabajo del organismo y finalmente se llegó a esta batería de propuestas sobre la base de diagnósticos, de nuestra propia experiencia en el organismo. Hace muchos años que venimos diciendo que la inmensa mayoría de la gente no se va a jubilar en Uruguay, alguna vez hasta trataron de destituirnos por eso, cuando era director por los trabajadores. Estudios que hizo la propia Representación de los Trabajadores, estudios de CEPAL como los presentados en marzo de este año por Álvaro Forteza, los que había hecho anteriormente Lagomarsino y Lanzilota, el estudio de Forteza dice que sólo el 16% de los trabajadores privados de Uruguay, que son más del 80% de los trabajadores del país, va a llegar a juntar 35 años a los 60 de edad, uno de cada seis, y que sólo 32% va a llegar a hacerlo a los 65 años de edad, uno de cada tres. Lo vivimos todos los días, la semana pasada en el directorio analizamos el caso de una

persona a la que le faltaban 11 días para jubilarse y tenía 60 y pico largos de edad. Esto nos llevó a estas propuestas de flexibilización por lo menos en tres aspectos.

EC - Veía que el vicepresidente del BPS, Heber Galli, decía que esta flexibilización en el acceso a la jubilación no pasa exclusivamente por una reducción de la cantidad de años trabajados que se exige, que a los 60 años es de 35, entonces reducción de 35 a 30 años trabajados, enfatizaba que es un tema mucho más complejo. ¿Qué tipo de medidas se va a incluir?

EM - Se analiza la situación que ha vivido el país. Cuando yo era joven la gente decía, mis padres, yo mismo, "hace 20, 30 años que trabajo en tal lugar", era un orgullo de los uruguayos. Pero eso cambió, cerraron muchas fábricas, quedó mucha gente fuera. Hoy hay problemas para encontrar soldadores para Botnia, porque se perdieron oficios. Y esto hay que tenerlo en cuenta, la seguridad social no puede estar anclada en la época en que fue pensada para el trabajo estable, público o privado, el matrimonio con libreta. La vida ha cambiado y hay que cambiar la seguridad social.

Ante eso planteamos que hay que reducir esos 35 años registrados y pagos, límite casi único en el mundo de exigencia simultáneamente con 60 de edad para hombres y mujeres. Planteamos varias alternativas, no es canilla libre, es con condiciones, por ejemplo gente despedida o que hace más de un año que está sin trabajo, eso se prueba y se pone un tope de ingresos; puede ser la única pasividad, no es para que la gente que ya tiene una pasividad consiga otra, pero puede haber casos en que con 57 años y 30 podamos darle un anticipo jubilatorio. También planteamos modificar el porcentaje de jubilación con relación al salario, porque en Uruguay se aplican 60 años de edad y 35 de trabajo y a esa gente se le paga el 50% de sus últimos 10 años o de los mejores 20. Esto tuvo un impacto muy fuerte en la caída del monto de las jubilaciones, que también fue dispuesto por la ley 16.713 hace 11 años.

También hablamos de modificaciones en el tema de la pensión a la vejez, lo hemos analizado juntos con el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), con el que venimos participando no sólo en el Plan de Emergencia desde su creación y su implementación, sino ahora en el Plan de Equidad que está a consideración del Consejo de Ministros. Hay una propuesta de bajar a 65 años la edad de la pensión a la vejez, que compartimos.

Está el tema de la discapacidad. Hoy un trabajador puede tener 20 años de trabajo, pero el día que se enferma hace seis meses y un día que no está registrado en la seguridad social, no tiene nada. O hace dos años que dejó de trabajar, que no está registrado, que no está trabajando o que está siendo obligado a trabajar en negro. Ese trabajador se queda sin nada ante una enfermedad grave que le produzca una discapacidad de por vida.

Estas son algunas de las flexibilizaciones.

EC - Estos son todos cambios que requieren ley.

EM - Sin duda.

EC - Son propuestas del BPS dirigidas al MTSS. ¿Quién tiene la iniciativa en esta materia?

EM - En seguridad social la iniciativa es del Poder Ejecutivo. También tenemos otros dos ámbitos que están discutiendo estas cosas, un ámbito que se ha reforzado, incluso a partir de una reunión de la semana pasada, que es la Comisión Sectorial de Seguridad Social, creada por OPP, allí hay un Comité Ejecutivo en el que participan el Ministerio de Economía (MEF), el MTSS, la OPP, el BPS, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el MIDES, y hay un plenario, que fue el que se reunió la semana pasada y aprobó una agenda para 2007 en la que se incluye el análisis de las propuestas de reforma de seguridad social. Y también está funcionando el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que también integramos a nivel técnico y político, a nivel técnico en el marco del Plan de Equidad con el economista Lagomarsino, a nivel político lo integra el propio vicepresidente del BPS, Heber Galli, donde se está analizando el tema de la pensión vejez a los 65 con determinadas condiciones.

EC - Estas iniciativas que usted acaba de resumir surgidas del BPS, ¿tienen ambiente a nivel del Poder Ejecutivo? Porque hace pocos días vimos unas declaraciones de Ferrari, representante de los trabajadores en el Directorio del BPS, muy crítico con respecto a la actitud de este gobierno en cuanto a reforma de la ley vigente en materia de seguridad social, que en el programa del Frente Amplio se anunciaba y se prometía cambiar. Muy crítico con respecto a lo poco que se había hecho, se había instalado una comisión con representantes de diversos sectores técnicos y sociales para analizar las reformas "y desde entonces no se volvió a hablar sobre este asunto, desde abril de 2005", destacaba.

EM - Esto tuvo un cambio importante con dos indicadores de estos días. Por un lado, el pronunciamiento expreso del ministro Bonomi a la salida de un Consejo de Ministros, de esas habituales reuniones de información que se hacen semanalmente, donde dijo que había acuerdo en estudiar la flexibilización en el acceso a la jubilación y habló concretamente de los 35 a los 30 años.

El otro dato es la reunión la semana pasada del Plenario de la Comisión Sectorial de Seguridad Social, en la que no sólo estuvieron estos ministerios, BPS y OPP, que integran el Ejecutivo, sino todos los organismos, allí están los representantes sociales en el Directorio del BPS, están las otras cajas, están las AFAP, y se planteó una agenda, a propuesta del MTSS, que compartimos, de crear una serie de mesas de discusión a partir de 2007 sobre ese tema.

Y hay un tercer elemento, que es el informe que hizo el presidente de la República en el que detalló algunas prioridades para 2007, y allí aparece la reforma del sistema provisional.

EC - ¿Quién paga el costo de estas reformas? Los motivos que usted enumera se entienden perfectamente, esas situaciones requieren algún tipo de atención, pero la ley vigente fue diseñada, entre otras cosas, para sanear el sistema de seguridad social uruguayo, muy cascoteado, deficitario, problemático en las últimas décadas, y una de sus bases era que para jubilarse había que reunir una cantidad de años aportando efectivamente. Se supone que desde ese punto de vista se fortalecían las cuentas del BPS. Si ahora esos criterios van a ser más flexibles, ¿de dónde saldrá el dinero para pagar a quienes no habían logrado generar la causal con las normas vigentes?

EM - Dos o tres reflexiones. En primer lugar, lamentablemente eso que se dijo que iba a pasar no pasó, si se quiere hablar del costo, del déficit –palabra que no me gusta

mucho en seguridad social–, eso empeoró en estos 11 años, lamentablemente, y fue un costo para los uruguayos.

En segundo lugar, estas propuestas tratan de ser muy serias, muy razonables, muy equilibradas, hay una serie de condiciones que se ponen, proponemos que la tasa de reemplazo máxima de las jubilaciones, que hoy es 82,5, baje a 80.

Y en tercer lugar, lo más caro para un país es que la gente no tenga protección social. ¿Cuánto nos ha costado a los uruguayos que la gente no pudiera jubilarse? Tengo aquí un informe del Banco Mundial al cual tuvimos acceso hace 15 días y que estamos empezando a difundir. El informe es del año pasado, analiza el sector protección social en Uruguay y dice que el número de jubilados por la reforma del año 96 cayó 4%, cuando en el mismo período la población mayor a 65 años aumentó 5%, se empieza a generar un desfase entre la gente protegida, y eso genera un costo. ¿Qué está pasando en Uruguay con la gradual mejora que se está dando en los ingresos, en los salarios, en las pasividades? La gente gasta, se ha movido el país, hay más empleo.

Durante años se nos dijo que no se podían aumentar los salarios porque caía el empleo, hoy en Uruguay está aumentando el empleo, tenemos la mayor tasa de empleo de los últimos 20 años, la tasa de desempleo viene decreciendo, el nivel de ingresos está aumentando tanto en salario como en pasividades, y además crece más en el interior del país, donde debe crecer más porque allí la desigualdad era mayor. Sin embargo no está pasando ninguno de los dramas que se anunciaban en épocas anteriores, sobre todo en la década de los noventa.

EC - De todos modos, ¿está estimado el costo de esos cambios que ustedes proponen y cómo impactan en la asistencia que el BPS recibe de Rentas Generales?

EM - Lo decimos expresamente en el documento: una vez que se vayan definiendo los parámetros que se van a instrumentar, en el BPS tenemos una muy eficiente Asesoría Económica y Actuarial y una Asesoría en Políticas Sociales, hoy conformada como Asesoría General de Seguridad Social, reconocida nacional e internacionalmente, que tiene su propio modelo de proyecciones que ha sido validado este año por la Organización Internacional del Trabajo y que ponemos a disposición para hacer todos los cálculos que sean necesarios, porque paralelamente están pasando otras cosas.

Usted mencionaba la asistencia financiera, desde 1990, cuando la asistencia financiera y los impuestos afectados al BPS eran sólo el 18% de nuestro presupuesto, pasamos a 2004 con casi 54%, y felizmente en estos 20 meses de gestión hemos disminuido de 53% o 54% a 44% de asistencia financiera con el mismo sistema de seguridad social. Es un ejemplo, una cifra muy fuerte, de cómo la mejora en la gestión, la mejora en la recaudación, la mejora en las condiciones del país, de las condiciones graduales que se están dando en el país ha favorecido que la asistencia financiera sea menor con el mismo sistema de seguridad social que ahora empezamos a modificar.

EC - Los números del BPS vienen mostrando una mejora permanente en este año y medio de gestión del directorio que usted preside, hay mejoras en materia de recaudación, empresas contribuyentes, empleados cotizantes. Obviamente buena parte de esa evolución positiva se debe a la mejora de las condiciones generales de la economía del país, en particular al crecimiento del empleo en cantidad y en calidad, y otra parte se debe a la mejora en la gestión del propio BPS. ¿Ustedes saben cuánto pesa cada uno de esos factores?

EM - En primer lugar, agradezco la pregunta. Lo primero que tuvimos que hacer en el BPS cuando asumimos fue definir algunos lineamientos estratégicos de cómo íbamos a trabajar. Yo tengo 14 años en el BPS, nunca me he ido, me he dedicado a esto; lo mismo pasa con el vicepresidente, Heber Galli, es un funcionario con 25 años en el BPS; el contador Casares, que tiene toda una vida dedicada a la seguridad social; se ha integrado muy eficientemente el director Cuervo; se han integrado muy bien los directores sociales; es un directorio sin conflictos –recordemos viejos tiempos– con el cuerpo gerencial, ha habido una transición importante en el BPS, hemos hecho cambios profundos, cambiamos el gerente general, cambiamos la Dirección Técnica del área Recaudación y Fiscalización, se creó la Dirección Técnica de Prestaciones, se cambió la gerencia del área de la salud, y las cosas han transcurrido tranquilamente. Eso es un capital muy importante, un directorio del BPS que para las cosas fundamentales, las cosas grandes, resuelve por unanimidad o con un gran consenso.

Lo otro tiene que ver con que estamos teniendo unos resultados históricos, sorprendentes.

EC - Usted mencionaba recién cómo ha mejorado de asistencia de Rentas Generales. ¿Qué otros números hay al día de hoy?

EM - Cuando asumimos había 970.000 puestos cotizantes y hoy estamos arriba del 1.100.000 en forma sostenida, tenemos 140.000 personas más, un crecimiento del 15% en la afiliación, que internacionalmente es algo absolutamente espectacular, con crecimiento en sectores habitualmente críticos. Por ejemplo, por primera vez tenemos 120.000 trabajadores rurales, nunca se habían superado los 100.000; por primera vez tenemos 45.000 trabajadoras domésticas, cuando asumimos estaban en el orden de las 36.000; tuvimos un crecimiento del 50% en el sector construcción, de 26.000 a más de 40.000 trabajadores; y lo mismo pasó en las empresas de la construcción.

EC - ¿Y en cuanto al volumen de la recaudación?

EM - Llevamos 20 meses corridos –y me adelanto a decir que noviembre también, aunque las cifras van a estar dentro de una semana– de mejora de la recaudación en términos reales, medida en pesos, medida en dólares, comparada con los salarios reales, comparada con los precios, comparada con el crecimiento de la economía. Estamos hablando de una recaudación promedio de 8 a 10 millones dólares más por mes.

EC - ¿Qué implica eso en porcentaje?

EM - Si comparamos la recaudación del BPS en 2004, que es el año anterior a que nosotros asumiéramos, crecimos 28%. Son cifras muy importantes.

EC - ¿Dónde está la causa?

EM - Las causas son varias. Una es esa cuestión de la cual se habla poco, que es la particular integración del directorio del BPS. Si los directores políticos y sociales no tuviéramos esta armonía para hacer las cosas, por ejemplo cuando salimos a combatir la evasión salimos todos, cuando promovimos la ley de facilidades de pago, de inclusión... y ahora va a haber decenas de miles de empresas bonificadas por ser

buenas pagadoras, en enero cuando vayan a pagar su factura van a recibir automáticamente un descuento del 30% de sus aportes patronales jubilatorios...

EC - Porque la ley no incluía sólo facilidades a quienes estaban atrasados sino además compensaciones para los buenos pagadores.

EM - Estoy adelantando que por lo menos –quizás sean más– 80.000 empresas van a recibir el premio de bonificación por buenas pagadoras. Esto significó en sólo cinco meses regularizar 80.000 personas en Uruguay, con las 10.000 empresas que firmaron casi 24.000 convenios por casi 60 millones de dólares. Esa ley se promovió por unanimidad, la elaboraron conjuntamente no sólo los directores, los equipos técnicos del BPS, sino que también participaron asesores de los trabajadores, asesores de los empresarios, asesores de la Cámara de Industrias, quiero mencionar a alguien muy conocido, el señor Nelson Penino, que participó en la redacción de la ley. Esa ley salió, fue al Consejo de Ministros, allí se aprobó por unanimidad, el Parlamento la aprobó unánimemente y está funcionando muy bien, permitiendo que grandes deudores por primera vez se pongan al día.

Quiero mencionar a algunos grandes deudores públicos que estoy autorizado a mencionar, como la Intendencia Municipal de Canelones, con la cual hicimos pública la firma del convenio por seis millones de dólares, primera vez que esa intendencia está en situación regular de pago; El Correo, AFE, otros organismos; y también empresas privadas, grandes empresas privadas que nunca habían estado en situación normal con el BPS. Y por sobre todas las cosas miles y miles de pequeños camioneros, chacreros, almaceneros, el que regularizó su casita, y la ley sigue abierta, se pueden seguir amparando.

A esto se ha agregado que la gente ha recibido los beneficios. Tenemos más de 100.000 trabajadores más con cuota mutual, por primera vez el BPS supera los 700.000 trabajadores con cuota mutual, históricamente estábamos en los 600.000; tenemos 45.000 niños más con asignaciones familiares; han crecido las unipersonales, pese a que este directorio no las fomenta; han crecido las microempresas que tienen esa exoneración de 75% en el primer año, 50% en el segundo y que recién en el tercero pagan lo que corresponde; han crecido los monotributistas. Esto confirma un proceso de formalización muy importante, la gente se está organizando para formalizarse, esta es una cosa nueva en Uruguay.

EC - ¿Cómo que se está organizando para formalizarse?

EM - Nos han llamado, por ejemplo, los trabajadores artesanales preguntando cómo pueden entrar al sistema, hemos tenido reuniones en Maldonado, en San Gregorio, en Paso de los Toros. Los ladrilleros, estuve en Ismael Cortinas reunido con ladrilleros de 10 departamentos del país. Los pescadores artesanales van a entrar con el monotributo que implanta la reforma tributaria, los ladrilleros también, las mujeres rurales productoras de dulces y de artesanías. Esta idea también surgió del BPS.

EC - Han llegado muchas preguntas de los oyentes. Esta gestión del BPS ha puesto mucho énfasis en el servicio doméstico. Entonces, Carlos, de Malvín, dice: "Quería consultarle cómo se ha venido procesando el tema de los aportes de las empleadas domésticas. En mi caso, tuve la intención de regularizar todo, y cuando fui al BPS, por

concepto de deudas, multas y recargos tenía que poner unos 10.000 dólares arriba de la mesa. Como no los tengo, me quedé con las ganas de pasar todo esto en limpio". ¿Cuáles son los criterios?

EM - Si me permite, voy a cerrar lo del monotributo para cerrar lo anterior. El monotributo tiene 15 artículos en la reforma tributaria, un tema del que no se ha hablado, una idea del BPS, tuvo algunas leves modificaciones en el Poder Ejecutivo y en el Parlamento, creemos que va a ser una poderosa herramienta de inclusión de sectores porque ahora no sólo va a poder incorporarse la gente que vende en la calle sino también la gente que produce, algunos microemprendimientos, algunos pequeños comercios en locales. Fue otra iniciativa del BPS que va a ser consagrada cuando se termine de aprobar la reforma tributaria.

Sobre el tema domésticos, el consejo que le daría al oyente es que vaya de nuevo, porque con esta nueva ley, la 17.963, que está vigente desde hace cinco meses, las deudas disminuyen notoriamente, no hay amnistía, no hay perdón pero disminuyen. Hay que ver desde cuándo tiene a su doméstica trabajando en negro, fuera de planilla. Este es uno de los sectores más perjudicados del país, yo señalaba que tenemos aproximadamente 45.000 trabajadoras domésticas registradas pero todavía nos quedan por registrar otras 45.000 más, porque el censo dice que hay unas 90.000 en Uruguay; hemos mejorado. Hemos facilitado los trámites, el registro de la trabajadora doméstica se puede hacer sin ir al BPS, se pueden solicitar telefónicamente los formularios, que se envían a la casa, se firman, se envían al BPS y luego llega la factura. Porque otra cosa buena que el BPS tiene desde hace algunos años es la prefacturación; le cuento que los españoles, con todos los adelantos que tienen, están queriendo que les enseñemos cómo funciona este mecanismo.

EC - ¿Qué es la prefacturación?

EM - Es enviarles a las empresas una semana, diez días antes, la factura al detalle de cuánto tienen que pagar. Es un servicio que existe en pocos países del mundo, no sólo de América Latina, pero tenemos mucho que mejorar. En el sector doméstico hicimos la campaña educativa, el BPS apuesta mucho a las campañas informativas y educativas, en el verano pasado arrancamos con esta campaña, que nos ha dado muy buenos resultados, de educar para incluir a estas trabajadoras, pero al mismo tiempo participamos en la comisión tripartita convocada por el MTSS y ayudamos a elaborar el proyecto de ley que hoy ya está aprobado y que está poniendo a las trabajadoras domésticas progresivamente en igualdad de condiciones, de derechos, con los demás trabajadores del país y ubicando a Uruguay en los primeros lugares del mundo en cuanto a los derechos de las trabajadoras domésticas.

En esto hay que seguir haciendo. Le aconsejo al oyente que llame de nuevo para ver esa deuda que, o es una deuda muy vieja o hace muchos años que tiene a su trabajadora doméstica en negro.

EC - ¿Pero qué pasa con quien efectivamente ha tenido durante muchos años a la empleada doméstica en negro quiere regularizar y no le dan los números? ¿Cómo se resuelve una situación así?

EM - Hay que pagar, porque una trabajadora doméstica tiene derechos. Para alguien que tenga una trabajadora doméstica que vaya una vez por semana a su casa, que le pague relativamente bien, 50 pesos la hora, que es un muy buen sueldo para una

trabajadora doméstica, está pagando unos 400 pesos por mes al BPS, algo totalmente accesible. Además en el caso de las trabajadoras domésticas se puede compartir con otros patrones, por ejemplo el aporte para la cuota mutual, el sistema es accesible.

EC - En cuanto a los aportes por las pequeñas obras de construcción o de mantenimiento, ¿cuánto se ha avanzado en la definición de un marco nuevo? El BPS salió hace unos meses a inspeccionar, provocó un verdadero shock y a partir de entonces esto ha estado en discusión. ¿De qué manera se van a manejar estas situaciones de ahora en adelante?

EM - En primer lugar, me gustaría aclarar eso. El BPS comenzó a cambiar su política inspectiva, que ha dado muy buenos resultados. Las empresas se quejaban antes y con razón de que el BPS y otros organismos siempre íbamos a las empresas formales, a las registradas, a las que estaban en los centros de las ciudades o de los pueblos. Nosotros iniciamos una nueva política que son las inspecciones zonales o rastrillo, vamos a un pueblo, a una zona, a un barrio y miramos todo, no sólo al que siempre estuvo registrado sino a lo otro que hay que mirar.

Pero como digo esto digo lo otro: no hay una sola persona sancionada, como se dijo en algunos medios de comunicación y dieron manija algunos periodistas, por pintar su reja, por pintar un pretil o por un parrillerito. Si hay alguien, que me escriba directamente y miraremos la situación.

EC - Lo que impresionó y sorprendió a muchos fue hasta dónde llegaba el alcance del BPS.

EM - Me invitaron los vecinos de Jaureguiberry, porque se había hecho allí toda una cosa, estaba previsto incluso prender gomas en la ruta, entonces fui a hablar con los vecinos, como salgo todas las semanas a hablar con la gente en todo el país. Estuve el viernes en Valdese cerca de cuatro horas conversando con los vecinos, todas las semanas hacemos esto para hablar sobre los más diversos temas de la seguridad social, creemos que es una forma de gobernar. Entonces fui a hablar con los vecinos de Jaureguiberry, donde había un clima realmente caldeado. Llevamos las fotos de las casas que se habían inspeccionado, que eran cinco o seis en la avenida principal, todas obras completas, terminadas, esas se habían sancionado y lo otro era que la gente había visto que andaban los inspectores, cosa que tenemos que hacer y que nos ha permitido este crecimiento en personas afiliadas, en personas protegidas, en personas con derechos, en mejora de la recaudación, en crecimiento particular en construcción, crecimos 50% en el sector construcción, por encima de lo que ha crecido la actividad en el sector.

Hay una conciencia. Le menciono algunos ejemplos muy ilustrativos, el PIT-CNT cuando celebró sus 40 años y quería pintar con los estudiantes de Bellas Artes las fachadas de tres sindicatos mandó una nota al BPS preguntando cómo debía hacerlo; la Intendencia de Treinta y Tres la pasada Semana de Turismo iba a contratar personal por esa semana y mandó la consulta al BPS sobre cómo debía hacerlo. Estas cosas muestran lo que le señalaba, que en la gente hay un proceso.

EC - ¿Pero cuándo van a estar prontas las nuevas normas en esta materia?

EM - Ya enviamos dos proyectos de ley, el BPS ya elaboró dos proyectos de ley.

EC - Concretamente, la señora que pinta la reja del frente de su casa, ¿va a estar obligada a aportar al BPS?

EM - Reitero, ya enviamos dos proyectos de ley, el primero al principio de nuestra administración y el segundo hace unos tres meses, que elaboramos de la misma forma, conversando con las cámaras empresariales, con el Sunca, con los directores sociales participando, con nuestros técnicos. Está para aprobarse en horas, hay interés de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, de senadores de todos los partidos. En horas va a salir la comisión tripartita que funciona en la órbita del MTSS, porque además de las cámaras empresariales, el Sunca, el MTSS y el BPS, está el Banco de Seguros del Estado. Se están ajustando los detalles y esa segunda iniciativa del BPS va a ir al Parlamento.

Hoy si yo tengo que cambiar la cañería del baño no puedo contratar a una empresa sanitaria para que lo haga, tengo que hacerlo por la ley de la construcción. Una vez aprobado este proyecto de ley se va a poder contratar a una empresa sanitaria. O si tengo que cambiar la instalación eléctrica de mi casa, o si tengo que hacer un parrillero en el fondo. Esa es una posibilidad, contratar a alguien que ya sea empresa.

La segunda posibilidad que estamos habilitando es un sistema similar al de la trabajadora doméstica, lo que en el BPS se denomina usuario de servicio. No existe la empresa pero existe el empleado, el trabajador, que es el caso del servicio doméstico, es una familia que contrata a una trabajadora doméstica. Aquí se podría contratar por cinco o por siete días a una persona para que hiciera determinadas reformas por el régimen de Industria y Comercio, no por el régimen de Construcción. Esto es para toda obra menor de 30 jornales por año, porque no queremos que esto sea abusado, y se puede usar una sola vez por año.

EC - ¿Y qué va a pasar cuando quien hace el trabajo es el propietario?

EM - Existen los mecanismos, que ya estamos facilitando y que funcionan. Hay que mejorarlos, tenemos que seguir mejorando mucho la gestión del BPS, aunque hemos mejorado. Estamos facilitando la tramitación de la mano de obra benévola, cuando viene un amigo a ayudarnos a hacer algo, o la autoconstrucción, cuando lo hace uno mismo, son mecanismos que ya existen. Ya hemos avanzado en ese sentido, lo demuestra la mayor cantidad de obras inscriptas en el correr de este año. O sea que hay cambios normativos y mejoras que tenemos que seguir haciendo en la tramitación para esto.

EC - ¿Cuánto paga quien resuelve una obra por la vía de la mano de obra benévola?

EM - Prácticamente no paga nada, tiene que hacer el trámite. Porque está la otra cara de la moneda, uno de los principales, si no el principal, centro turístico de Durazno se pretendió en un expediente casualmente perdido ocho años en el BPS, que encontramos ahora, que había sido todo construido con mano de obra benévola.

EC - ¿Cómo se está preparando el BPS de cara a la implementación de la reforma tributaria? El ministro de Economía, Danilo Astori, confirmó hace pocos días que no entra en vigencia el 1 de enero, que la fecha se traslada al 1 de julio. Supongo que para ustedes habrá sido un alivio, porque el BPS tiene un papel importante a jugar.

EM - El primero es explicar cómo funciona esto. Hay en la reforma tributaria una simplificación en general, se eliminan 15 impuestos, y esto simplifica en general. En el caso del BPS la cosa no es tan así, tenemos impactos muy fuertes en cuatro aspectos fundamentales, que afectan a toda la población con la cual se vincula permanentemente.

El primer impacto es que el BPS va a ser el principal recaudador del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que es el impuesto más discutido, más sensible, más impactante de la reforma tributaria.

En segundo lugar, cambian los aportes patronales a la seguridad social –es otra buena medida– y se derogan muchas exoneraciones, algunas inmediatamente, otras progresivamente.

En tercer lugar porque los trabajadores y los jubilados a los cuales les corresponda o les pueda corresponder pagar IRPF, que son una minoría muy clara, van a tener que declarar las deducciones, por ejemplo sus aportes a la seguridad social, pero también sus gastos en salud. Hay que explicarles, enseñarles a los trabajadores y jubilados que estén afectados cómo hacer eso. En el caso de los trabajadores lo van a tener que hacer ante las empresas y en el caso de jubilados y pensionistas ante el BPS.

Un cuarto factor es el monotributo, que cambia y que esperamos que tenga un impacto importante en la inclusión del sistema, en la formalización, en la regularización de gente.

Primera cosa, hablemos de lo más común, de lo que la gente ya sabe, que son los aportes patronales a la seguridad social, eso cambia porque hoy tenemos empresas que pagan 12,5, por ejemplo el sector comercio y servicios, que van a pasar a pagar 7,5, 5 puntos menos; hay sectores como las empresas públicas, que están pagando 24,5 y que pasan a pagar también 7,5, es un cambio muy importante que va a incidir en las tarifas y en otros aspectos económicos del país; otros sectores van a pagar más, porque hoy están pagando 0, como la industria manufacturera, que va a pasar a pagar el 7,5; otros sectores van a empezar a pagar progresivamente, como algunos medios de comunicación. Hay que explicarles a las empresas qué es lo que cambia, empresas que están acostumbradas a que el BPS les mande la factura una semana o diez días antes, empresas que están acostumbradas a que el BPS les dé el software, y lo vamos a hacer, ya estamos haciendo el nuevo programa informático para ofrecer a las empresas. Esto cambia.

EC - Eso en cuanto a los aportes patronales a la seguridad social, pero en cuanto al IRPF.

EM - También cambia. Primer cambio, no se va a calcular, como hoy se calcula el IRP, que se calcula sobre la misma base de cálculo de las contribuciones a la seguridad social. El IRPF va a tener otra base de cálculo, por lo tanto esto agrega un nuevo elemento.

EC - De todos modos, es un cálculo que va a formar parte de la liquidación de sueldos del mismo modo que con el régimen vigente forma parte el cálculo del IRP.

EM - Sí, pero el IRP se calcula sobre la misma base y esto va a tener una base de cálculo para los aportes a la seguridad social y otra para el impuesto a la renta, que va a estar en la misma planilla.

Una tercera cosa que aparece son las deducciones, por ejemplo los gastos en salud, tenemos que explicarles –en muchos casos enseñarles– cómo hacer esas deducciones, esto implica incluso decisiones familiares, descontás vos o descuento yo, o descuenta el abuelo, si es que se hace cargo de los gastos de salud de nuestro hijo. La eventualidad de que se hagan aportes a otras cajas, hay que declararlo, se pueden deducir. Las deducciones son muy importantes, porque hay gente que sin deducciones debería pagar el IRPF pero con deducciones no va a pagar. Esto implica asesoramiento, información, educación, decisiones que se deben adoptar.

EC - Usted está manejando los casos más sencillos, los casos en los que alguien trabaja en una única empresa que realiza la liquidación. ¿Qué pasa cuando alguien se desempeña en distintos lugares?

EM - Estamos preparando campañas educativas e informativas especiales para algunos sectores, por ejemplo la enseñanza, donde existe multiempleo; para el sector salud, donde también existe multiempleo; para el sector construcción, donde existe multiempleo a lo largo del año, trabajando en distintas obras y dependiendo de distintas empresas. Porque el IRPF va a tener un anticipo mensual de declaración, que vamos a tratar que sea lo más exacto posible, y una declaración final, anual.

EC - ¿Las dos cosas se hacen a través del BPS, el anticipo mensual que se va descontando de los sueldos, y la liquidación final?

EM - La liquidación final se hace en DGI, pero vamos a tratar de que en lo posible no haya que hacer liquidación anual para la mayoría de la gente, de modo que lo que se vaya liquidando y pagando mensualmente sea lo más exacto posible.

Luego viene la cuarta cosa que van a tener que hacer las empresas, públicas y privadas, que es el resumen de todo eso, que implica una forma distinta por contribución a la seguridad social, una forma nueva y diferente de la anterior de aportes por impuesto a la renta, las deducciones que cada trabajador va a hacer en declaración jurada mes a mes y el resumen final. Esto implica un trabajo muy importante en el BPS sobre múltiples aspectos, vamos a tener que hacer una gran campaña educativa no sólo para las empresas, que son un factor fundamental en este proceso, sino también para los trabajadores, para los jubilados y pensionistas y para toda la población, porque la población tiene que entender que es un tema de todos.
